

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

000006640865000000000001

Desde

09/12/2020

Hasta

09/12/2021

CERTIFICADO SOAT

Desde

09/12/2020

CONTROL POLICIAL

Hasta

09/12/2021

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

CONTRATANTE / ASEGURADO NATIVIDAD PILCO TICONA

72F423

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

Uso

PARTICUI AR

Vin / No de serie

LSYHDAAD4CK051394

Importe de la prima S/. 550

**Fecha** 

09/12/2020

Hora de emisión

14:43:20

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.